



## Resolución Administrativa

Huaycán, 16 de octubre del 2023

**VISTO:**

El Memorándum N° 284-2023-D-HH, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 035-2023-ETPR-UAD-HH, de fecha 06 de marzo de 2023, se ha resuelto asignar las funciones de Coordinadora del Equipo del Trabajo de Logística del Hospital de Huaycán a la servidora pública CAS Betzaida Pucllas Cueto;

Que, asimismo mediante Memorándum N° 284-2023-D-HH, de fecha 13 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, da término a las funciones asignadas como Coordinadora del Equipo del Trabajo de Logística del Hospital de Huaycán a la servidora pública CAS Betzaida Pucllas Cueto, y a la vez se dispone asignar en estas funciones al servidor público CAS **RENE RODAS GALVEZ**;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



Que, con Informe N° 136-2023-LEG-ETPR-UAD-HH, emitido por el responsable de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal, se verifica el perfil de la servidora;

Con la Visación de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO** a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo del Trabajo de Logística del Hospital de Huaycán a la servidora pública CAS Betzaida Pucllas Cueto, dándosele las gracias por su labor en las funciones encomendadas.

**Artículo 2°.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Abastecimiento del Hospital de Huaycán al servidor público CAS RENE RODAS GALVEZ.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas por ley, a efectos de que los servidores realicen las acciones administrativas que correspondan para la entrega y recepción de cargo.

**Artículo 4°.- DISPONER** que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución no tiene implicancia de naturaleza remunerativa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
D<sup>ca</sup> Jessica Cárdenas Guillermo  
Coordinadora del E.T. de Personal

**Distribución:**

- ( ) Dirección
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Remuneraciones
- ( ) Legajos
- ( ) E.T. Asesoría Legal
- ( ) E.T. Comunicaciones
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo